

LOS PORTUGUESES Y LA POLÍTICA IMPERIAL: DE FLANDES, LONDRES Y FRANCIA AL SURESTE PENINSULAR, ENTRE OPORTUNIDADES Y FRUSTRACIONES

VICENTE MONTOJO MONTOJO y JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ *

Universidad de Murcia

RESUMO

Entre los diversos mecanismos que se articularon en la Unión de las Coronas de Felipe II se ha de contar la inserción personal de los nuevos súbditos “naturales” lusos dentro de la gestión global de Imperio y su residencia en los territorios propios de la Corona de Castilla. Este artículo analiza la presencia y la adaptación de portugueses en diversos ámbitos de la Monarquía: las embajadas de Londres y París, el mundo financiero-comercial flamenco, el ejército de Flandes y el mundo mercantil del sureste peninsular. A través del estudio de estas experiencias se comprende como sus posibilidades de integración personal y corporativa estuvieron íntimamente ligadas a los espacios generados por la gran política imperial y sus consecuencias fiscales. La expansión y apertura en el gasto y la proyección de la Monarquía en las dos últimas décadas del siglo XVI creó la ilusión de una rápida y beneficiosa integración, que se vio desmentida precisamente por el abandono de esta política.

* Este trabajo se inscribe dentro de los proyectos de investigación: *Hispanofilia, la proyección política de la Monarquía Hispánica (I): aliados externos y refugiados políticos (1580-1610)*, Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2008-01107/HIST; e “Hispanofilia, la proyección política de la Monarquía Hispánica (II): políticas de prestigio, migraciones y representación de la hegemonía (1560-1650)”, HAR2011-29859-C02-01. Las abreviaturas utilizadas en el texto son: Archives départementales du Pas de Calais (ADPaC, Arras); (Archives Générales du Royaume/Algemeen Rijksarchief (AGR/AR, Bruselas), Audience – Papiers d’État et de l’Audience-/Audiëntie – Raad van State en Audiëntie (A) y Secrétairerie d’État et de la Guerre/Secretarie van State en Oorlog (SEG); Archivo General de Simancas (AGS), Estado (E), CMC (Contaduría mayor de Cuentas), CG (Contadurías Generales) y CS (Contaduría del Sueldo); Torre do Tombo/Instituto dos Arquivos Nacionais (ANTT Lisboa), FPA (Feitoria Portuguesa de Antverpia); Archivo Histórico Nacional (AHN, Madrid); Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM); Archivo Municipal de Murcia (AMM); Archivo del Reino de Valencia (ARV).

Introducción

En 1611 Felipe III de España (vía el duque de Lerma) reiteró al Consejo de Estado la orden que no se vieran en él memoriales de portugueses a no ser que los remitiese el propio soberano y su valido. La recomendación no era menor: dado el carácter autónomo de la corona de Portugal y su propio entramado administrativo parecía ocioso que los súbditos naturales del rey concurrieran a una institución “extraña”, como era el Consejo de Estado de la Monarquía Hispánica, y no el de Portugal. Sin embargo, uno de sus miembros, el cardenal de Toledo puso “en consideración el inconveniente y dureza que podría parecer señalar a una nación cual es la portuguesa para que no pidiese ni acudiese a este Consejo que es donde acuden con sus meritos y servicios toda manera de naciones y quedar excluydos de esta gracia los portugueses solos [lo que] podría causar o gran indignación en todos ellos o demasiada vanidad o presunción con todas las naciones de que ellos son los previligiados para que de sus negocios se trata solamente en el Reyno de Portugal y que tambien *se debe considerar que cada dia se veen portugueses de todas edades y calidades que han servido muchos años valerosamente y con mucha satisfacción en los cuales vendria a concurrir el inconveniente de disfavor que arriva se diçe*”. A esta opinión se conformó Ambrosio Spinola y se opusieron el duque del Infantado, el duque de Albuquerque y Agustín Messia¹. En un momento de notable tensión de los elementos simbólicos que definían la Unión de Corona (sobre todo estaba presente el conflicto sobre abatir banderas entre la armada del Mar Oceano y la de India), cerrar las puertas de un órgano que atendía tanto a naturales como, y especialmente, a extranjeros a los reinos de la Monarquía Hispánica, planteaba un problema doble: la reducción de la gracia regia y la difícil ubicación de los súbditos lusos que servían en las tierras de la Monarquía Hispánica... a su señor natural.

La integración de los súbditos portugueses de los Habsburgo en la Monarquía² se construyó, como para otras comunidades, sobre las oportunidades de promoción personal que la coyuntura política y la combinación de

¹ AGS E 2641, f^o 83, consulta de 8 de octubre de 1611, sobre un billete (f^o 82) de 30 de julio de ese año.

² Como marco genérico se reenvía a Pedro CARDIM, “La jurisdicción real y su afirmación en la corona portuguesa y sus territorios ultramarinos (siglos XVI-XVIII)”, en Francisco José Aranda Pérez y José Damião Rodrigues (eds.), *De Re Publica Hispaniae. Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 349-388; Joaquim Veríssimo Serão, *O tempo dos Filipes em Portugal e no Brasil (1580-1668)*, Lisboa, Colibri, 1994; Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*, Lisboa, Cosmos, 2000; Jean-Frédéric SCHAUB, *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001; Jean-Frédéric SCHAUB, *Le Portugal au temps du comte-duc d’Oliveres (1621-1640). Le conflict de Juridictions comme exercice de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.

sus múltiples identidades y estatutos sociojurídicos podían proporcionarles³. El enorme conglomerado territorial que resultó de la Unión de las Coronas y la expansión de la administración regia sobre dichos espacios abría en las décadas finales del siglo XVI nuevas expectativas en las que parecía que iban a permitir a la nueva dinastía construir una amplia clientela con la participación y el beneficio de sus nuevos súbditos en la gestión y el mantenimiento del Imperio.

Proponer dos territorios tan en principio distantes (Flandes y el sureste peninsular) nace del deseo de captar las múltiples posibilidades que se abrieron a los portugueses en espacios, geográficos y vitales, diferentes tanto de forma puntual, como integrando un ámbito de circulación⁴ que se convertía en sí mismo en un medio global de promoción y relación con la administración del rey católico. La vida de Rui Mendes Arias, portugués natural de Olivença, ilustra bien dicha experiencia: comenzó su carrera militar participando a su costa en la batalla de Alcazarquivir, donde resultó herido y pasó tres años prisionero en Tetuán. Tras pagar su rescate vendiendo su patrimonio (que fue traído por don Leonis Pereira, capitán general de Ceuta), estuvo luchando a su costa entre las tropas que rechazaron la invasión inglesa de Portugal en 1589 y de ahí pasó a América, donde sirvió en diversas ocasiones: la revuelta de las alcabalas en Quito, los intentos de fortificar el estrecho de Magallanes, y las defensas de Panamá y Portobello o el fallido socorro a Puerto Rico. De retorno en Europa pasó a Flandes con el tercio portugués de don Gaspar de Sossa (reemplazado después por João de

³ Xavier GIL PUJOL, "Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI-XVII", en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 39-76.

⁴ La circulación, estudiada desde diversos ángulos, como principio estructurante de los mundos modernos está atrayendo cada vez más atención de la historiografía, desde mediados de la década pasada: probablemente sirviendo como punto de arranque (más allá de la historia económica y la sociología, ambas con amplia genealogía en sus estudios globales) el libro de Serge GRUZINSKI, *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, París, La Martinière, 2004. J.-M. MINOVEZ y P. POUJADE (eds.), *Circulación de las mercancías y redes comerciales en los Pirineos, siglos XIII-XIX (Coloquio, Andorra la Vella, 1-4.10.2003)*, Toulouse, CNRS-Universidad de Toulouse le Mirail, 2005; Oscar MAZÍN GÓMEZ, *Gestores de la Real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, México, El Colegio de México, 2007; J. Ph. PRIOTTI y G. SAUPIN (eds.), *Le commerce atlantique franco-espagnol. Acteurs, négoce et ports (XV^e-XVIII^e siècles)*, Rennes, P.U.R., 2008; Bartolomé YUN CASALILLA (ed.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2008; Elena María GARCÍA GUERRA y Giuseppe DE LUCA (eds.), *Il mercato del credito in Età Moderna. Reti e operatori finanziari nello spazio europeo*, Milán, FrancoAngeli, 2009; Ana CRESPO SOLANA (ed.), *Mercaderes atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés sobre Europa y el Caribe*, Córdoba, Universidad, 2009; Ana CRESPO SOLANA (ed.), *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*, Aranjuez, Doce Calles, 2010; João FRAGOSO y Maria de Fátima GOUVÊA (ed.), *Na trama das redes. Política e negócios no Império Português, séculos XVI-XVIII*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2010.

Meneses⁵) como alférez del capitán Manuel Teixeira, al que terminó sustituyendo. Embarcado en las galeras de Federico Spínola fue hecho prisionero en un combate naval entre Dover y Calais cuando la armada neerlandesa tomó la galera San Felipe, perdiendo sus papeles y más de 600 ducados en joyas y vestidos. Pasados diez y nueve meses de cautiverio se reincorporó al ejército, con el que combatió durante el sitio de Ostende. Cansado y con doce “honrosas heridas” este portugués del rey de España, solicitó un entretenimiento para retirarse a La Coruña⁶, lo que fue visto con buenos ojos... por el Consejo de Estado⁷.

La vida de Mendes Arias no es tan extraordinaria, si se le considera uno más de los agentes que construían su proyecto social convirtiéndose en especialistas del servicio al rey. Su origen portugués le permitía negociar su identidad para presentarse (y hacerlo de manera no contradictoria) como súbdito del rey, portugués de nación y/o miembro de la nación española dependiendo del contexto en que actuaba. Esa versatilidad, y las posibilidades que se estaban abriendo a finales del siglo XVI para unos agentes cuya posición social se consolidaría a partir de la administración regia en sus diversos territorios, definió la carrera de toda una generación de hombres del rey⁸. El éxito y el fracaso de la Unión de las Coronas se apoyó en gran parte en que estos agentes, y aquellos que entraban en relación con la Monarquía desde otros ángulos, encontraran espacio suficiente en esta situación política para situar en ella sus expectativas sociales y personales.

⁵ Los gastos de levantar el tercio de Sossa fueron de 36.000 ducados. AGS, E 2636, fº 144, consulta de 5 de junio de 1603, sobre carta del marqués de Castel Rodrigo respecto a la imposibilidad de levantar en Portugal el tercio de Meneses para enviar a Flandes a menos que se enviara la misma cantidad, ya que “alli se acostumbra socorrer a los soldados desde que se asientan a servir”.

⁶ En ese mismo momento el sistema de ubicación de veteranos, a través de entretenimientos y plazas muertas, desarrollado de forma más o menos sistemática en Flandes, se estaba generalizando en los otros presidios de la Monarquía, lo que activó una importante movilidad de los veteranos y de los asistidos del rey hacia dichos ámbitos, y fue sin duda consecuencia de la presión que sobre las cada vez más mermadas arcas reales en los Países Bajos ejercía la abundancia de solicitantes; sobre la explosión de entretenidos en Galicia, un destino ideal para los portugueses, después de 1599 v. el trabajo de María del Carmen SAAVEDRA VÁZQUEZ, “Los militares de los presidios gallegos en la primera mitad del siglo XVII”, *Studia historica. Historia moderna*, 25, 2003, pp. 27-57, cfr. 32, nota 105.

⁷ AGS, E 1851, sn, 19 de julio de 1605, Valladolid, de parte del Consejo de Estado.

⁸ Pedro CARDIM, “Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica”, en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 355-384. Sobre la inserción de las colonias mercantiles portuguesas en el ámbito atlántico: Daviken STUDNICKI-GIZBERT, *A Nation Upon the Ocean Sea. Portugal Atlantic diaspora and the Crisis of the Spanish Empire, 1492-1640*, Oxford, Oxford University Press, 2007.

Entre el comercio y las finanzas reales (Amberes, Calais y, de nuevo, Amberes)

Para ver hasta qué punto se produjo la participación de los lusos en las posibilidades que ofrecía la Monarquía en su momento de expansión, es interesante centrar la atención en el territorio donde más presente se hacía la administración regia. Es sabido que los Países Bajos en las últimas décadas del siglo XVI fueron el principal escenario de concentración de recursos (militares, financieros y simbólicos) de la Monarquía Hispánica; dada la envergadura de los medios implicados allí se creaban clientelas y se sumaban los intereses privados al sostenimiento de la maquinaria imperial, más que en ningún otro ámbito. La razón era sencilla: era hacia Flandes que la Monarquía estaba moviendo cantidades ingentes de dinero⁹ para sostener una política agresiva que parecía empantanarse desde finales de la década de 1580. Tales medios hacían que las oportunidades de beneficio y de servicios resultaran enormemente atractivas: lo que se tradujo en la presencia de militares que buscaban hacer sus armas al servicio del rey y de financieros que centraban su negocio en la gestión de los asientos internacionales.

Ha existido un énfasis tradicional en identificar las comunidades exteriores de la Monarquía como disidentes. Si se trata de un principio fácilmente verificable en muchos casos, resulta muy problemática considerarlo generalizable. Desde hace unas décadas se confirma que una parte de las comunidades mercantiles ibéricas situadas en el Atlántico contaban con una importante afinidad cultural, e incluso identificación con los medios y fines de la Monarquía¹⁰. Algo parecido se puede considerar para los portugueses que pululaban en el noroeste de Europa a fines del siglo XVI. Es cierto que a quien más atención se ha venido prestando es a las comunidades de marranos y de partidarios de don Antonio (hacia los que, por cierto, se desarrolló una amplia política de captación desde muy temprano¹¹), pero estos grupos

⁹ Geoffrey PARKER, *El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Madrid, 1986 [1972], pp. 290-296; Carlos Javier de CARLOS MORALES, *Felipe II: el Imperio en Bancarrota. La Hacienda Real de Castilla y los negocios financieros del Rey Prudente*, Madrid, Dilema, 2008, pp. 253-302.

¹⁰ Hilario CASADO ALONSO, "Las redes comerciales castellanas en Europa (siglos XV y XVI)", en Hilario Casado Alonso y Antonio García Baquero (ed.), *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, pp. 279-307.

¹¹ Lo que se constata para la acción de la embajada española en Londres en esos años: AGS, CMC III, 2906, "Don Bernardino de Mendoza embax^{or} que fue en Inglaterra reçeta de los libros de Raçon y de los cargos que contra el resultan", "data de gastos" hasta el mes de septiembre de 1585 pagos a Pedro de Amendux, "español que reside en Nantes", de 358 escudos pistolettes y 38 placas y 596 escudos pistolettes y 52 sueldos para "diversos portugueses de los que en aquel Reyno estavan con don Antonio de Portugal que se reduzieron a la obediencia de su M^d"; hasta noviembre de 1588 se dieron a un portugués [cuyo nombre era Micea] y que había sido enviado desde España en forma de ayuda de costa, pero pagadas como entretenimiento, dos libranzas de 50 y 200 escudos del sol. AGS CMC III 2906, "El dho Don Bernardino

no agotan la proyección lusa. Incluso entre los comerciantes se detecta una fuerte adhesión a un catolicismo contrarreformista¹².

Para principios de la década de 1590 volvía a ser de nuevo plenamente perceptible, e identificable, una comunidad lusa en Amberes¹³. Desde luego, habían pasado los tiempos gloriosos del comercio entre Lisboa y la ciudad¹⁴ e iban a ser nuevos los intereses que atraieron a los portugueses a una ciudad que hacia relativamente poco se había reincorporado a la Monarquía. Además, la situación jurídica de estos comerciantes y financieros había cambiado radicalmente; ya que la indiferencia con que habían asistido al conflicto religioso y político a mediados de siglo¹⁵, ya no era una opción, considerando que ahora representaban no sólo una colonia extranjera en la ciudad, sino también, un grupo de súbditos del rey católico.

Después de 1580 la importancia de la marina portuguesa hizo que fuera vista desde los Países Bajos como una opción por restablecer una presencia naval efectiva, o, tras el fiasco de la Armada, al menos para sostener un comercio ibérico en Flandes, aunque fuera por puertos interpuestos. Los éxitos militares hispánicos en la década de 1580 en el Septentrión y la confirmación de la incorporación de los territorios portugueses a la Monarquía hicieron que tanto lo que quedaba de la antaño floreciente comunidad portuguesa, como otros nuevos venidos buscaran recuperar posiciones en el entorno territorial y financiero flamenco. Los residentes en Amberes solicitaron al duque de Parma que reconociera sus antiguos privilegios y que mantuviera la exención de alojamientos militares, lo que muestra un deseo para restablecer la comunidad en toda su normatividad y privilegios¹⁶. Sería

de Mendoza datta de mrs pagados en la dicha embaxada de Ingl^a por cosas extraodi^{as} de la dicha embaxada tocantes al serv^o de su M^d, libranza de 10 de noviembre de 1583 de 1420 reales que se dan a “don Hieronimo de Sossa caballero portugués basallo de su M^d q fue de los que servían a don Antonio de Portugal ... que su M^d por carta de 29 de octubre de dicho año le mando le diese para vestirse y haçer su viage a España...” [en la “Relación jurada” se identifica este pago en 15 de noviembre 1583 con un montante de 160 escudos] y otra libranza de 31 de diciembre de 1583 de 200 reales que se dieron a “Antonio Henrique Viron” capitán portugués “que servia a don Antonio para yr a Flandes a aguardar la respuesta q su M^d daría cerca de su persona”.

¹² Guido MARNEF, “The Dynamics of Reformed Religious Militancy: The Netherlands, 1566-1585”, en Philip Benedict, Guido Marnerf, Henk van Nierop y Marc Vernard (eds.), *Reformation, Revolt and Civil War in France and the Netherlands, 1555-1585*, Ámsterdam, 1999, pp. 51-79; Valentín VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres marchandes d'Anvers*, París, S.E.V.P.E.N, 1960, 4 Vols., I, p. 160.

¹³ Sobre la evolución de esta colonia a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, pero con informaciones que incluyen datos hasta principios del XVII, v. el clásico trabajo de J. A. GORIS, *Étude sur les colonies marchandes méridionales (Portugais, Espagnols, Italiens) à Anvers de 1488 à 1567*, Lovaina, 1925, esp. pp. 215-236.

¹⁴ V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres...* cit., 1960, I, pp. 157-162. La ciudad de Amberes en el XVI: Émile Coornaert, *Les Français et le commerce international à Anvers. Fin du xv^e-xvii^e siècle*, París, 1961, 2 vols.

¹⁵ GORIS, *Étude...* cit., 1925, p. 591.

¹⁶ ANTT, FPA, cx. 4, m^o 5, n^o 20, 07-10-1588, “requerimento (copia do) feito a Sua Alteza pelos Portugueses residentes em Antverpia pedindo para continuarem a ser insentos de alioleta-

importante, no obstante, definir cual debía ser la función económica y política de la nueva colonia, sobre todo considerando el cierre del Escalda por la marina holandesa.

En 1589 se había presentado por varios mercaderes portugueses una solicitud a Alejandro Farnesio para poder llevar mercaderías (sobre todo azúcar y especias) al puerto francés de Calais¹⁷, de donde serían expedidas, vía Saint-Omer o Gravelinas, a los Países Bajos¹⁸. Estos comerciantes eran claramente conscientes del papel de intermediación que estaba jugando el puerto francés desde al menos las operaciones del Gran Partido de la Sal que había unido comercialmente dicha rada con Lisboa en 1587¹⁹. No eran los primeros miembros de la nación en establecerse en el puerto, ya que el mercader Estevão Nunes, tras haber hecho bancarrota en 1585, se retiró a la ciudad para poder mantener sus operaciones comerciales²⁰. Aunque la documentación notarial de esta localidad ha sufrido terriblemente por las operaciones militares del siglo xx, un protocolo superviviente de 1587 de un notario del puerto permite constatar su notable actividad, que, por lo demás, no resulta particularmente sorprendente en el medio mercantil atlántico de la época. Estevão, que tenía almacenes en el puerto, se dedicaba tanto al tráfico de largo recorrido (Norte de España, Cádiz-Sanlúcar de Barrameda, Lisboa o Lübeck), como al comercio regional de distribución y a la función de intermediario entre los puertos peninsulares con las villas de los Países Bajos y con Londres²¹. Casi en vísperas de la Armada Invencible este tráfico

mentos en sus casas conforme os privilegios Resoluçao de Sua Alteza deferindo a pretensao dos suplicantes” (texto en español e francés).

¹⁷ Calais en las últimas décadas del siglo xvi se había convertido en una especie de puerto franco gracias a que su gobernador (el meridional Giraud de Mauléon, señor de Gourdan, quien ocupó el cargo de 1559 a 1593) supo mantenerse más o menos neutral en los conflictos internos de Francia y establecer buenas relaciones con los diversos poderes en liza en la región (españoles, “rebeldes”, ingleses...). La neutralidad efectiva de la villa permitió la conversión del puerto en escala necesaria para el comercio legal con la Península Ibérica de las plazas ya recuperadas por los hombres de Farnesio, además de ser un importante centro de espionaje; Patrick VILLIERS, *Les corsaires du littoral. Dunkerque, Calais, Boulogne de Philippe II à Louis XIV (1568-1713). De la guerre de 80 ans à la guerre de succession d'Espagne*, Villeneuve d'Ascq, 2000; Anne-Marie LUTIC, “La place de Calais dans les relations franco-espagnoles sous Henri IV: un observatoire nord-européen?”, *Bulletin historique et artistique du Calaisis*, 181, 2005, pp. 3-24; Pierre-Jean-Marie COLLET, *Histoire de Calais et de ses environs*, Bouhet, 2003 [1833], pp. 49-59.

¹⁸ ANTT, FPA, cx. 4, m° 2, n° 3, 20 de febrero de 1589.

¹⁹ Henri LAPÉYRE, *Una familia de mercaderes: los Ruiz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008 [1955], pp. 501-502.

²⁰ V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres...* cit., 1960, I, pp. 201-202.

²¹ ADPaC, 4E, 55/21, minutas de Robert Huc y Flour Desaulx, 1587. Hay que indicar que el portugués aparece realmente sobrerrepresentado en este protocolo, lo que permite demostrar una clara implicación del mismo en la vida comercial, pero también, su escaso interés por la sociedad local, pese a estar en muy buenas relaciones con el *mayeur* de la villa (n° 426, 2 de octubre). En estas actas escritas en francés, el portugués firma curiosamente como “Estevan Nuñez”. En la documentación notarial se le califica como *noble homme* estante en Calais, y no como *bourgeois* de Calais, lo que es particularmente significativo; en la documentación se encuentran referencias al comercio directo con Portugal (n° 137, 14 de marzo; n° 332, 11? de

no estaba exento de riesgos, y la embarcación el *Lyon de Calais*, un navío de 250 toneladas que había fletado en febrero de 1587 para “aller a Lisbonne en Portugal” (donde estaba su correspondiente Francisco Rodrigues), fue tomado por algunos navíos “de guerre de Zelande ou Hollande” junto el puerto de Boulogne-sur-Mer. Peor aún: la captura fue declarada como buena presa y el barco se vendió²². Esta pérdida no debe ser entendida exclusivamente como una prueba de su militancia hacia el rey católico; ya que este emprendedor comerciante también estaba en relaciones con mercaderes que se veían perseguidos por las pequeñas embarcaciones que salían a corso desde Gravelinas²³, posición controlada por los hombres de Felipe II de España.

Para mediados de la década siguiente Amberes, con su comercio definitivamente bloqueado y con su economía en pleno proceso de adaptación²⁴, atraía ahora tanto a especialistas en la negociación financiera como a los mercaderes²⁵. A su llegada a Flandes, el antiguo virrey de Portugal²⁶ y ahora

agosto), España y/o Portugal (nº 141, 24 de mayo, procuración; nº 223, 2 de julio; nº 386, 26 de agosto; nº 389, 29 de agosto; nº 393, 3 de septiembre, nº 403, nº 409, 24 de septiembre; nº 426, 2 de octubre; nº 442 y 444 noviembre), al comercio a través de través de mercaderes de Morles en Bretaña (nº 170, 28 de abril), al tráfico de intermediación entre Londres y España (nº 367, 31 de julio; nº 425, 2 de octubre; nº 432 y 439, 6 de octubre; nº 520), al comercio con Hamburgo (nº 44, 3 de febrero), Lubeck (nº 216, junio), Ruán y Dunquerque (nº 123v, 17 de marzo, nº 128v, 17 de marzo; nº 415, 23 de septiembre), Gante (nº 186, 27 de mayo), Béthune (nº 215, 3 de junio), Amberes (v 286b, 17 de junio); al comercio de trigo (nº 45, 4 de febrero, nº 145, 26 de marzo, nº 255, 19 de junio, nº 294, 29 de junio; nº 296, 20 de junio), arenques (nº 485, 16 de noviembre), a la concesión de poderes en Saint Omer (nº 432, octubre) o Lisboa (nº 522, 4 de diciembre) y a los gastos navales ordinarios (nº 172, 12 de abril de 1587 atestigua las “comptes des despens et averies payes par le navire de Jean Trilot au dit Calais”. Sin embargo, en el siguiente volumen que se ha podido consultar (con documentación de 1591-1594) el portugués está ausente (ADPaC, 4E 52/6, minutas de Claude Genest), lo que, no obstante, puede ser resultado del puro azar documental.

²² ADPaC, 4E 52/21, 2 de abril de 1587, testimonio de captura; no fue su única embarcación con problemas: otras fueron capturadas o forzadas a refugiarse en Calais y perdieron su mercancía (nº 150, 4 de abril, nº 177 ó 3 de abril nº 375, 18 de agosto).

²³ ADPaC, 4E 52/21, nº 381, 21 de agosto, sobre la embarcación la *Botte Doré* forzada a entrar en Calais.

²⁴ Bruno BLONDÉ, “The ‘Reconquista’ and the Structural transformations in the economy of the Southern Netherlands”, en *El Área atlántica, Portugal y Flandes, Actas del Congreso Internacional Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, tomo V, Madrid, 1998, pp. 187-210.

²⁵ La posición de los banqueros portugueses en la Monarquía es uno de los temas estrella de la integración de los súbditos lusos de los reyes Habsburgo; no se puede aquí reproducir toda la bibliografía; ha atraído la atención de los historiadores sobre todo a partir de la década de 1620; v. Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, “Gestión de tesorería y control de contabilidad militar: un balance para el ejército de Flandes durante la primera mitad del siglo XVII”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 26, 2006, pp. 29-60, p. 39 (nota 39 y 40). Eddy STOLS, “Experiencias y ganancias flamencas en la Monarquía de Felipe II”, en *El Área atlántica, Portugal y Flandes, Actas del Congreso Internacional Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, tomo V, Madrid, 1998, pp. 147-170.

²⁶ El archiduque mantuvo su interés y sus relaciones con el reino incluso tan tarde como durante su estancia en Flandes, como muestran las cartas intercambiadas con obispos y clérigos portugueses en 1597-1599; AGR/AR, SEG 517/2.

gobernador de los Países Bajos, el archiduque-cardenal Alberto constató (posiblemente en las negociaciones de empréstitos) que Amberes contaba con una reducida pero significativa comunidad portuguesa, sobre lo que no dejó de mostrar su sorpresa por la inclusión de marranos en ella²⁷. Parece que el año anterior se estaba terminando de reorganizar dicha comunidad después de los vaivenes políticos que habían azotado a la ciudad desde la diáspora de comerciantes de la década de 1560, el saco de 1576 y el final del sitio por Farnesio²⁸. Las autoridades de la ciudad, en plena rebelión, habían reconocido los derechos de la comunidad lusa en la ciudad²⁹, que mantuvo su capilla y su política asistencial³⁰. Ahora, poco a poco, fueron regresando sus antiguos miembros³¹, al tiempo que se iban reconociendo los viejos privilegios con que contaba la nación³², lo que la seguía haciendo muy atractiva para seguir recibiendo nuevos integrantes, aunque la justificación para incorporarse a ella fuera en ocasiones un tanto forzada³³.

²⁷ Aunque al constatar su limitado número (y su utilidad financiera) decidió que se podían tolerar; AGS, E 613, n° 138, 9 de abril de 1597, Bruselas, el archiduque Alberto a Felipe II. Sin embargo, la visita de Alberto a la villa no se produjo hasta fines de agosto; Juan Roco DE CAMPOFRÍO, *España en Flandes. Trece años de gobierno del archiduque Alberto (1595-1608)*, Madrid, Ayuntamiento de Alcántara, 1973, pp. 132-134.

²⁸ Hay un notable debate sobre qué significaron los desórdenes políticos flamencos para la comunidad portuguesa, se constata la presencia constante de poco menos de cien portugueses en las décadas de 1570 y 1590, lo que parece indicar una continuidad numérica que induce a Vázquez de Prada (V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres...* cit., 1960, I, 148, nota 56) a preguntarse si se trataba de las mismas familias o si había habido un aporte portugués nuevo ante el abandono de las familias que trajo la reconquista regia. Por su parte Goris (*Étude...* cit., 1925, p. 55) identifica en 1570 80 familias y 17 solteros (una quinta parte del total se refugió en Colonia en 1576), 57 familias, 20 mercaderes solteros en 1591 y 82 miembros en 1611. Si se cruzan las listas que da este autor (*Étude...* cit., 1925, pp. 614-616) con los firmantes de los documentos de la década de 1590, se encuentran varias presencias significativas (Felipe Jorge, el doutor Alvaro Nuñez, Benito Rodríguez de Serpa ó Manuel Frances), pero también un importante número de recién llegados.

²⁹ ANTT, FPA, cx. 3, n° 3, n° 8, 9 de diciembre de 1581, "Carta dos burgomestres e mais autoridades da cidade de Antverpia confirmando todos os privilegios e garantias de que têm gozado os negociantes portugueses residentes naquela cidade".

³⁰ ANTT, FPA, cx. 4, m° 5, n° 41, 3 de julio de 1584, "Declaração de Joao Moutinho, secretario de la feotira afirmando ter recebido de Uvarte Ximenez por ordem dos consules varios ornamentos e alfaias perteeentes a capela dos portugueses en Antverpia" y cx. 4, m° 2, n° 12 "Certificado de Henricus Sedulius guardiao do convento de S. Francisco en Antverpia atestando ter recebido de D. Fernando Diez Cónsul da nação portuguesa varios paramentos e alfaias eclesiásticas para uso do mesmo convento (texto en latin)".

³¹ Era el caso de Diogo Rodrigues de Andrade (cuñado de los Rodrigues de Evora que regresaron a la ciudad en 1587), que se había retirado a Colonia en 1585 y volvió a la ciudad en septiembre de 1589; o de los Ximenes, importantes comerciantes especializados en el tráfico de azúcar y especias con centro en Lisboa, que abandonaron la plaza ante el triunfo de los Estados y los desórdenes, y convierten a Amberes en una sede secundaria, hasta su Reconquista por Farnesio y su retorno en 1589; V. Vázquez de Prada, *Lettres...* cit., 1960, I, pp. 204-207 y 215.

³² ANTT, FPA, cx. 4, m° 5, n° 31, 3 de junio de 1594, "Documento relativo ao alojamiento e residencia dos portugueses espanhois e italianos em Antverpia"

³³ ANTT, FPA, cx. 4, m° 5, n° 42, 21 de agosto de 1589, "Deliberação dos consules portugueses de Antverpia dando carta de franquia de cidadao portugues a Gaspar Borreira per ter

El 15 de enero de 1597 se había realizado una convención por una parte de la comunidad portuguesa poniendo orden en la *feitoria* y reforzando la autoridad de su cónsul. Resulta interesante constatar que, entre los más de cuarenta firmantes, no se incluyen los personajes más significativos del mundo de las finanzas de esa década³⁴. Apenas tres años después cuando se hizo otra convención para prohibir que se asentara a nadie sin el registro del secretario bajo pena de cien florines, ya aparecían entre los veintitrés firmantes asentistas bien conocidos como Felipe Jorge³⁵, Simão y Nicolão Rodrigues de Evora³⁶ y Diego López Sueiro³⁷, entre otros³⁸. Puede que se trate de una tendencia de apropiación del control de la comunidad por parte de los financieros, o de una simple casualidad. En todo caso no se puede dejar que constatar que Nicolão Rodrigues de Evora aparece como cónsul en 1600 presentando una solicitud, recibida positivamente por la administración archiducal, para cobrar sin interferencias de la justicia municipal, a Gaspar Sánchez, Fernando Martínez y Gaspar Ruiz una multa de dos libras por haber violado la ordenanza de 1595³⁹.

Los financieros (o los mercaderes-financieros) tenían muy buen contacto con la corte, para la que negociaban las letras de cambio que llegaban desde España y hacían adelantos (empréstitos) sobre las provisiones. En la complicada segunda mitad de la década de 1590, los portugueses ocupaban una posición relativamente confortable en el entramado financiero de la ciudad del Escalda. De todos los empréstitos negociados por la pagaduría general del ejército directamente en Amberes entre 1595 y 1598 un 3,8% corresponde a negociaciones con los asentistas ya referidos⁴⁰, además de

mostrado haver casado com uma mulher de Monção em Portugal” (texto en portugués con traducción en flamenco).

³⁴ ANTT, FPA, cx. 4, m° 2, n° 7, 11 de enero de 1597, “Convenção feita por termo na casa da feitoria portuguesa em Antverpia entre os supostos membros della para evitar algumas desordens que se tinham dado entre eles e para a recepção regular das fintas por parte dos consules os quais eleitos deputados devem acudir diligentemente as necessidades dos ditos supostos”.

³⁵ Quien ya había entrado en asientos con la administración de Farnesio desde 1585 en solitario o junto a S. Rodríguez de Évora, y quien ya en 1587 sitúa sus pagos en Amberes y no en Lyon. Además desde ese año realiza asientos colectivos con los principales asentistas italianos de Amberes; Vázquez de Prada, 1960, I, pp. 211-213 y 336-352.

³⁶ El primer asiento en solitario de Simão (futuro marqués de Rodes en 1601 y epítome del exilio social de los portugueses en Flandes) no se produjo sino hasta 1594, aunque fue de una gran envergadura: 100.000 ducados. En este asiento participaron N. Rodríguez de Evora, D. Ximenes y C., L. Rodriguez de Evora de Lisboa y M. da Veiga, también de Lisboa. A partir de ese momento Simão aparece como intermediario de una parte importante de la comunidad portuguesa en sus negocios con la corte, situando sus pagos en Amberes y Frankfort, V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres...* cit., 1960, I, pp. 207-209 y 352-353.

³⁷ V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres...* cit., 1960, I, pp. 212-213.

³⁸ ANTT, FPA, cx. 4, m° 5, n° 8, 16 de octubre de 1598.

³⁹ ANTT, FPA, cx. 4, m° 2, n° 14, 1 de julio de 1600.

⁴⁰ AGS, CMC II 870, “Cuentas de Gerónimo Walter Zapata”, cargo, volumen 4, Empréstitos (negociados la mayor parte en Amberes), el total representaba 43.472.468,97 florines de 20 placas, de los que correspondían 1.655.678,163 florines de 20 placas a los portugueses.

otros como Alvaro Nuñez y Diego Duarte. La participación en la financiación de la política imperial hispana implicaba honor, beneficio y prosperidad⁴¹; pero no estaba exenta de riesgos, ya que las quiebras de la Hacienda regia arrastraron en más de una ocasión a los financieros portugueses, como también lo hicieron con los de las otras *naciones*⁴²

La integración en la Unión entre la protección del soberano y el servicio al rey Habsburgo (Londres, Francia y Flandes)

El reforzamiento del poder regio en los Países Bajos se tradujo en la movilización de los entornos mercantiles y financieros lusos, que, pese a volver a unas posiciones donde ya habían estado presentes, debían adaptarse a la nueva situación política y financiera de la Monarquía que ahora integraban: beneficiándose de la circulación financiera, pero sufriendo las limitaciones mercantiles. Mucho más novedoso fue la irrupción política de súbditos portugueses del rey católico que actuaban directamente a sus órdenes o bajo su protección como espías, militares o diplomáticos. Este reforzamiento de la proyección portuguesa hacia Europa se debe entender en el contexto de una cada vez mayor implicación de los recursos ibéricos en la política imperial filipina; una política que pasó en primer lugar por incorporar a ella a los antiguos súbditos del cardenal don Enrique y, posteriormente, implicarlos en sus acciones exteriores.

Hay que recordar que el primer conjunto de súbditos del rey de Portugal cuyo desplazamiento fue traducción directa de la Unión de Coronas fueron los exiliados felipistas de las Azores, que, de forma un tanto rocambolesca, llegaron a Londres y fueron acogidos por el embajador don Bernardino de Mendoza⁴³. Para ese momento, el embajador ya colaboraba activamente con

⁴¹ En todo caso la *nación* era lo suficientemente importante como para hacer el arco de triunfo que (junto con el de los más numerosos y prósperos genoveses) ganó el premio, entre los treinta levantados, a la entrada de Alberto e Isabel en la ciudad; Carlos COLOMA, *Las guerras de los Estados-Bajos, desde el año de 1588 hasta el de 1599*, Madrid, BAE, XXVIII, 1948, p. 203b.

⁴² V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres...* cit., 1960, I, pp. 175-177: constata en 1595 la quiebra de Pedro da Veiga y de Diego López Sueiro en Amberes, de Gerardo Lopes de Londres, de Luis Sueiro de París y de Simão Suerio de Lima de Sevilla; en 1596 la quiebra en Roma de João y Simão Anriques, sobrino de Simão Anriques de Amberes; y de Rodrigo de Andrade de Amberes.

⁴³ AGS, CMC III, 2906, "El dho Don Bernardino de Mendoza datta de mrs pagados en la dicha embaxada de Ingl^a por cosas extraordi^{as} de la dicha embaxada tocantes al serv^o de su M^d", sobre "21.382 reales q gasto con çiento y tantos portugueses basallos de su M^d entre los quales havia religiosos de la Comp^a de Jesus y clérigos que don Ant^o de Portugal prior de Ocrato rebelde de su M^d enviado presos de la isla Tercera a Françia por tener la voz de su M^d en la dicha isla y ellos se acordaron con el patrón ingles de la nao a quien offreieron diez mil ducados si los ponía en Inglaterra y llegando al puerto de Ancona le dieron aviso al dicho don B^{no} de su venida por venir entre ellos gente principal y fidalgos para q los pusiese en libertad Cossa q negoçio con la Rey^a dándoles libres de la promessa q havían hecho al patron del navio enterreniendolos en Londres hasta embiallos en dos naos veneçianas al Rey^o de Portugal y Lisboa como parece por

su homólogo portugués⁴⁴ para asistir a otros portugueses procedentes de Brasil o que habían sufrido la piratería inglesa⁴⁵. La búsqueda de credibilidad, entendida como capacidad de protección y/o patronazgo, por parte de la administración real era fundamental para que el rey Habsburgo pudiera ser identificado como un soberano que cumplía con sus obligaciones como tal. No se trataba de algo puramente desinteresado, ya que el apoyo dado a estos nuevos súbditos reales permitía aprovechar desde un primer momento sus cualidades y servicios, entre los que el espionaje no iba a ser el menor⁴⁶.

menor en dos relaciones escritas en seys pliegos...”; hay que considerar además los 80 reales que el 23 de diciembre de 1583 dio el embajador a “P^o de Çubiaur [Pedro de Zubiaur] residente en Inglaterra por las vituallas de Vizcocho carne salada y otras cossas que dio a los portugueses de la Tercera que yban de la dicha Ingl^a a Portugal por havelles faltado municiones y bastimentos habiendo estado largo tiempo en la mar”. En el mismo legajo, en la “Relación jurada”, se informa que los gastos provienen de los fletes y que el embajador “para excusar que no fuera tan grande el gasto que hacían comiendo cada día en su posada los fidalgos en su posada los hiço el dho don Bernardino que viniesen a comer la suya donde se gastaba menos y lo estimavan los portugueses mas...”. Los contactos con las Azores ya estaban establecidos previamente como se puede ver por la presencia de “Juan Diaz de Caravaxal portugués basallo de su M^d q havia venido a Inglaterra de la isla de la Tercera a dar rel^{on} a su M^d del estado de las cosas della por no poder yrse desde la dicha isla a Portugal”, por lo que Mendoza lo envió desde Londres a Lisboa junto a su secretario y hombre de confianza, Hans Oberholtzer, y le dio el 9 de abril de 1582 200 escudos del sol a Juan Dias para el barco y flete y otros 220 escudos a Oberholtzer para que volviera, v. AGS, CMC III, 2906, “El dho don Ber^{no} de Mendoça dattade mrs que pago a correos que le vinieron y despacho y de portes de cartas”. Igualmente se hace referencia a que el 10 de julio de 1583 se hizo una libranza de 100 reales a “Juan Pinto, Portugues basallo de su M^d casado en el Rio de la Plata y fue tomado por unas naos inglesas que yvan a los Malucos y combatiieron con las de su M^d... para irse a Lisboa con cartas para el Archiduque Cardenal”.

⁴⁴ AGS, CMC III, 2906, “El dho don Ber^{no} de Mendoça datta de mrs que pago a correos que le vinieron y despacho y de portes de cartas” 24 de febrero de 1582, tras ser recibidos en audiencia por Isabel I “don Ber^{no} de Mendoça y ... Antonio de Castillo embax^{or} de su M^d por la Corona de Portugal gastaron en dar a los criados de la Rey^a y casa donde le mando ospedar” 44 reales.

⁴⁵ AGS, CMC III, 2906, “El dho Don Bernardino de Mendoza datta de mrs pagados en la dicha embaxada de Ingl^a por cosas extraordi^{as} de la dicha embaxada tocantes al serv^o de su M^d”, libranza de 1000 escudos de oro pistoletes del cuño de España de 18 de febrero de 1579 a Antonio de Guaras “portugués que estaba presso en la corte de Ynglaterra a negocios del serv^o de su M^d”; además de 755 reales que en fin de abril de 1582 gastó “con ocho portugueses y dos mujeres bassallos de su M^d q vinieron de la costa del Brasil con un navio y mercaderias y un navio yngles les robo sobre la isla Tercera y truxo presos a Londres donde se entretuvieron treynta días hasta embarcallos en el navio en que passo el embaxador Antonio del Castillo” [la información también aparece en AGS, CMC III, 2906, “El dho don Ber^{no} de Mendoça datta de mrs que pago a correos que le vinieron y despacho y de portes de cartas” se dieron 1.200 escudos de oro pistoletes “que su majestad le mando que pagase a Antonio Fogaça portugués “basallo de su M^d q havia estado preso en la dicha Inglaterra de los quales le hazia merced para pagar sus deudas...”. Un caso parecido es el de la libranza de 10 de enero de 1584 de 60 reales a “un Portugues basallo de su M^d para yrse a Portugal por haver sido robado de Ingleses”.

⁴⁶ AGS, CMC III, 2906 “Relación jurada”, libranza de 1 de octubre de 1583 de 260 reales “a unos Portugueses por çiertos avisos que dieron importantes al servicio de su M^d”.

La experiencia vital de financieros de origen judío como López Sueiro, espía y proyectista de la Monarquía de los Felipes⁴⁷, parece indicar que podía haber una coincidencia política e ideológica, más allá de premios metálicos y honores, entre los portugueses y el poder Habsburgo, y que la incorporación al servicio a este último no tuvo que ser traumática en todos los casos. Esto plantea el principio global de la hispanofilia a finales del siglo XVI⁴⁸. No hay que olvidar que una parte del espionaje español en Francia y en Inglaterra (dirigido no sólo a la comunidad de exiliados portugueses antoñistas sino también hacia la política interior de dichos reinos) correspondía a otros lusos que se identificaban con un poder ibérico como defensor y promotor del catolicismo.

Algunos personajes emergen por derecho propio de la documentación: Antonio de Escobar⁴⁹, que con su nombre en clave *Sanson*⁵⁰ era ese “ombre

⁴⁷ Miguel Ángel ECHEVARRÍA BACIGALUPE, *La diplomacia secreta de Flandes, 1598-1643*, Bilbao, 1984; Carlos CARNICER GRACIA y Javier MARCOS RIVAS, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español*, Madrid, 2005.

⁴⁸ José Javier Ruiz Ibáñez, “Entre Dios y los hombres: los refugios políticos en la Alta Edad Moderna Europea”, en Manuel González Jiménez y otros, *Acogidos y rechazados en la Historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 35-84.

⁴⁹ Un hombre del entorno de don Bernardino de Mendoza que luego pasó a servir a la Liga Católica: AGS, CMC II, 23, contabilidad de Gabriel de Alegría, “Relación jurada... data”, pago de 15 de enero de 1590 a Antonio de Escobar “101 escudos de 59 placas y 41 placas por 100 escudos del sol, por un servicio de su majestad”, certificación del veedor Tassis de 4 de marzo de 1591; AGS, Ek 1578, n° 14, febrero de 1591, Mons, don Bernardino de Mendoza a don Juan de Idiáquez, respondida el 8 de marzo. don Diego de Ibarra afirmaba que “Antonio de Escobar aquel gentilhombre Portugues que fue con Juan Bap^{ta} de Tassis a Madrid ... que es persona util en Françia [pide]...a lo menos se le pague su entretenimiento y los de otros q pagava don Ber^{no} de Mendoza que *agora mueren de hambre*”; AGS, E 599, n° 222, Landresí, a don Juan de Idiáquez. Escobar tenía gran capacidad de adaptación y un notable cosmopolitismo, además de estar bien integrado en los medios políticos franceses, por lo que fue enviado al obispo de Amiens, M. de la Martonie, con para evitar la liberación de la duquesa de Longueville presa en dicha villa o actuó de correo con los jefes de la Liga: AGS Ek 1581, n° 19, 5 de febrero de 1592, Aumale, don Diego de Ibarra a Felipe II; AGS, Ek 1585, n° 135, París, 13 de octubre de 1593, París el duque de Feria a Felipe II. Se encuentran algunos pagos recibidos por servicios secretos en AGS, Ek 1588, n° 84, marzo de 1593, Juan Alonso Cereço, “Relaçion de Juan Alonso Çerezo official del thesorero general Joan de Lastur del dinero q ha pagado por orden de Juan battista de tasis y en virtud de la q le ymbio don Diego de Ibarra para que se hiziese durante su auss^a”. Posteriormente se reintegró en el espionaje español sirviendo como intermediario entre los Países Bajos y la corte, v. AGS, E 610, n° 192, 2 de enero de 1597, Bruselas, el archiduque Alberto a Felipe II; Carnicer García y Marcos Rivas, *Espías... cit.*, 2005, pp. 272 y 308.

⁵⁰ AGS, CMC III, 2906, “Don Bernardino de Mendoza embax^{or} que fue en Inglaterra reçeta de los libros de Raçon y de los cargos que contra el resultan”, véase la libranza de 400 escudos pistolettes de ayuda de costa especial, por su entretenimiento de 25 escudos pistolettes al mes, que aparece en los pagos de final de 1586 y donde se le identifica como “confidente a quien don Juan de Idiáquez conoce”. Otras libranzas aparecen en enero de 1587 para cubrir su entretenimiento hasta fin de octubre de dicho año, en noviembre se le dieron 500 escudos por ayuda de costa por orden de don Juan de Idiáquez, además de los 200 que se le dieron en octubre de 1587 y 500 escudos pistolettes por carta real en marzo de 1589; posteriormente se le subió el entretenimiento a 40 escudos cuando se le dieron 550 escudos pistolettes por quince meses hasta fin de septiembre de 1589, los cuatro primeros a 25 y otros once a 40 escudos por

de bien abil y solícito” que originalmente sin sueldo específico⁵¹ servía en el entorno de la embajada parisina de don Bernardino de Mendoza y que actuó también como correo con la corte, precisamente por considerarlo muy fiable⁵². El caso de Escobar es interesante, en tanto que su conversión en dependiente directo del rey permite reflexionar hasta qué punto ser portugués significaba integrar la comunidad y cuales eran las solidaridades establecidas en torno a la *feitoria*. A fin de cuentas, cuando debió de pedir dinero prestado para seguir sus mal retribuidas actividades no se dirigieron a Amberes, sino a Bruselas, lo que parece indicar que su relación con los financieros de su nación en la ciudad del Escalda debía de ser limitada⁵³. Junto a él, otros portugueses iban a participar en los servicios secretos españoles: Antonio de Viegas, Diego Borrello⁵⁴, el hermano Castro en Guyena, posiblemente Manuel de Andrada⁵⁵ y sobre todo, Manuel Báez de Vargas, entretenido y “muy platico en las cosas de Flandes”, que formaba parte del espionaje español periférico en el Norte de Francia⁵⁶, de donde pasó a colaborar con el comendador de Grillón⁵⁷ en sus empresas a favor de la Liga⁵⁸ y sus negociaciones con los españoles⁵⁹.

no habersele compensado con ayuda de costa por un viaje que hizo al reino de Francia; el 4 de febrero de 1590 se le dieron 155 escudos del sol (150 escudos pistolettes y 10 placas) para ir a España y otros 100 escudos del sol por carta del rey de 27 de abril de 1590; finalmente, se localiza que su pensión pasó a 50 escudos pistolettes al mes en el pago de 950 escudos por su pensión entre febrero de 1590 y junio de 1591. Lo que se le debía de su dicho entretenimiento de los meses que se cumplieron en junio de 1593 se situó sobre los Maluendas, más una ayuda de costa que había recibido “por lo que sirve en las cosas de Francia”. En 1591 seguía esperando que se le pagara en Flandes los 1.000 escudos que don Cristóbal de Moura y don Juan de Idiáquez le habían prometido en su estancia en España; AGS Ek 1578, n° 43 y 51, 30 de abril y 15 de mayo de 1591, Mons, Antonio de Escobar a don Martín de Idiáquez; De Lamar JENSEN, *Diplomacy and Dogmatism. Bernardino de Mendoza and the French Catholic League*, Cambridge, Cambridge University Press, 1964, p. 106 y 128-129.

⁵¹ AGS, Ek 1589, n° 14, París, 4 de junio de 1593, don Diego de Ibarra a don Juan de Idiáquez; y n° 19, 12 de junio de 1593, París, Don diego de Ibarra a don Martín de Idiáquez; n° 29, 26 de junio de 1593, París, don Diego de Ibarra a don Martín de Idiáquez.

⁵² AGS, Ek 1581, n° 38, 11 de marzo de 1592, Pont-Amery, don Juan Bautista de Tassis a don Martín de Idiáquez; AGS, Ek 1585, n° 91, 6 de agosto de 1593, París, don Juan Bautista de Tassis a Felipe II.

⁵³ AGS, Ek 1578, n° 23, 19 de febrero de 1591, Mons, Antonio de Escobar a don Juan de Idiáquez.

⁵⁴ JENSEN, *Diplomacy...* cit., 1964, 106.

⁵⁵ Sobre su presencia en Ruán v. AGS, Ek 1578, n° 62, 9 de agosto de 1591, Ruán, don Martín de Gúrpide a don Martín de Idiáquez; AGS, Ek 1581, n° 68, 25 de mayo de 1592, Ruán, Martín de Gúrpide a don Martín de Idiáquez.

⁵⁶ AGS, Ek 1579, n° 58, 22 de agosto de 1591, convento de San Francisco de Ruán, Matheo de Aguirre a don Martín de Idiáquez.

⁵⁷ Robert DESCIMON y José Javier RUIZ IBÁÑEZ, *Les ligueurs de l'exil: Le refuge catholique français après 1594*, Seyssel, Champ Vallon, 2005, pp. 64 y 131.

⁵⁸ AGS, Ek 1585, n° 115 (duplicada en el n° 116), París, 9 de octubre de 1593, París el duque de Feria a Felipe II; AGS E 611, 16, Bruselas, 22-3-1596, el archiduque Alberto a Felipe II.

⁵⁹ AGR/AR 16, f° 21v, 22 de marzo de 1596, Bruselas, licencia.

Junto a estos espías que en cierto sentido venían a prolongar una presencia tradicional de comunidades mercantiles en el noroeste de Europa, la implicación militar de la Monarquía significó para los lusos, como lo había sido para el resto de los peninsulares desde hacía unas décadas, una nueva posibilidad de servicio y de carrera que les permitiera como clientes del rey acumular honra, oficios y premios con los que poder sustentar una promoción social en sus tierras de origen, o buscar circular en los territorios de las Monarquías Ibéricas. Al formar parte de los súbditos naturales de su señor dicho servicio no se fundaba sólo en la remuneración económica, sino que consolidaba los lazos de afecto entre príncipe y sujeto. No es difícil constatar la progresiva presencia de más y más combatientes portugueses en Flandes y no sólo entre los profesionales ordinarios de la guerra, sino también componiendo las tripulaciones de los barcos corsarios de Dunquerque⁶⁰.

Algunas carreras habrían de tener especial relieve: Simão Antúnez llegaría a ser maestre de campo de uno de los cuatro tercios españoles que constituían la médula del ejército del rey católico en Flandes⁶¹. No era el

⁶⁰ Henri MALO, *Les corsaires Dunckerquois et Jean Bart*, París, Mercure de France, 1912-1913, 2 vols, I, p. 265.

⁶¹ Al igual que Rui Mendez Arias, Antúnez debía servir en el ejército hispano incluso antes de la Unión de las Coronas, ya que se le califica en 1592 de “soldado de los muy viejos de Flandes” (AGS Ek 1582, n° 58, 17 de octubre de 1592, Ruán, Martín de Gúrpide a Felipe II). En todo caso, el capitán Antúnez comenzó a tener protagonismo cuando fue designado comandante del pequeño cuerpo enviado en apoyo de la Liga y del almirante Villars Brancas en Ruán. Junto a sus hombres fue colocado en Pont-Audemer [sobre el Risle y sirviendo de puente con la Baja Normandía], y dirigió las operaciones de pequeña guerra al tiempo que prestaba algo de dinero al Almirante, lo que permitió mantener una política activa de intervención. Tras la defección de Villars del campo de la Liga y su adhesión a Enrique IV, recibió orden de retirarse a Flandes con sus tropas. En 1594 fue nombrado gobernador de la guarnición española de la villa de La Capelle, en Thiérache, y, tras el motín de la guarnición, ejerció como exitoso gobernador de la plaza hasta su devolución a Francia en 1598. Posteriormente gozó de un entretenimiento de 100 escudos (de 50 placas) al mes, fue capturado por los holandeses en la batalla de las Dunas (1600) y, después de su rescate, fue promocionado a maestre de campo de uno de los cuatro tercios españoles, concretamente del tercio del maestre de campo don Jerónimo de Monroy, muerto en 1601 en el sitio de Ostende. Al mando de esta unidad realizó las siguientes campañas e intentó ser reembolsado del dinero que había avanzado en Pont-Audemer y La Capelle. Antúnez tenía una notable capacidad para movilizar crédito, que iba mucho más allá de sus propios ingresos ordinarios: el capitán gozaba de 20 escudos suplementarios desde que partió el 30 de septiembre de 1593 con orden de comandar las fuerzas españolas en Normandía, además de los 40 de sueldo ordinario que tenía como oficial del tercio de don Alonso de Idiáquez. De él escribió Alonso CARNERO (*Historia de las Guerras Civiles que ha avido en los Estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609 y de la rebelion de dichos Estados*, Bruselas, 1625, p. 482): “Al qual por su valor y meritos su Magestad le a honrado con un habito y comienda del Christo, muy estimada en su nación y premiándole con rentas, aunque todo pequeño galardón a sus muchos, largos y buenos servicios”. Más información en AGR/AR, SEG 16, f° 167, 18 de julio de 1596, Sint Niklaas, patente de gobernador de La Capelle; AGR/AR, SEG 18, f° 172v, 14 de agosto de 1598, Bruselas, orden de pago, y f° 219v-220v, 11 de septiembre de 1598, Bruselas; AGR/AR 19, f° 22v, 28 de febrero de 1599, Bruselas, reconocimiento de deuda; AGS, CMC II, 877, *Lo pagado al genero de extraordinario*, pl° 34b, 2 de noviembre de 1598 y 15 de abril de 1599; AGS, E 617, n° 55, 26 de junio de 1600, “aclaración de los entretenimientos”;

único portugués que servía en el ejército. En la campaña de 1592, el socorro de Ruán, en Caudebec se destacaron “el alférez Antonio Pinto de Fonseca, valentísimo portugués, natural de la ciudad de Oporto y capitán del Rey nuestro señor y caballero de hábito del Cristo...(y) Diego de Campos Moreno, muy esforzado portugués natural de Tánger, que después fue alférez del maestre de campo don Carlos Coloma y hoy capitán y sargento mayor en las Indias de Portugal”⁶². El último ejemplo es significativo, ya que muestra como, al igual que para otros oficiales criollos como el novohispano don Diego de Villalobos y Benavides⁶³, los integrantes del Imperio luso estaban irrumpiendo en los Países Bajos en los circuitos de servicio que se construían en el centro de proyección militar de la Monarquía, como una etapa necesaria en la conformación de una carrera exitosa al rey católico⁶⁴. A estos casos se han de añadir otros mucho más significativos que muestran cómo el origen portugués, era fácilmente identificable de forma singular, pero integrado en la *nación española*⁶⁵ del ejército de Flandes⁶⁶; un origen que era presentado como un rasgo específico de estos servidores del rey.

La experiencia de Campos Moreno (de África a Asia pasando por los tercios de Flandes y Brasil en 1615 luchando, de nuevo, contra los franceses⁶⁷) recuerda la ya indicada de Rui Mendes Arias... o la de tantos otros soldados particulares como “Enrique Darguier”, que volvía a la Península en 1596 o de Juan Rodrigues Caldera, “quien sirve a su majestad en diferentes partes”

AGS, E 618, n° 110, “relación general... 24 de marzo de 1601”; AHN E lb 259 f° 177 y 260 f° 14v, 80, 227 y 291v; AGS, E 1754, sin número, 26 noviembre 1611, Madrid, consulta de parte “mtre de campo Simon Antunez”; Valentín VÁZQUEZ DE PRADA, *Felipe II y Francia (1559-1598). Política, Religión y Razón de Estado*, Pamplona, 2004, pp. 419 y 421; Charles Alexandre de CROÿ, *Mémoires guerrières de ce que c'est passé aux Pays Bas depuis le commencement de l'An 1600 jusques à la fin de l'Année 1606*, Amberes, 1642, pp. 114, 116 y 221; José Javier RUIZ IBÁÑEZ, “Rêves impériaux et cauchemars locaux: la Thiérache et la politique espagnole à la fin du XVI^e siècle” *Mémoires de la Fédération des Sociétés d'Histoire et d'Archéologie de l'Aisne*, LVI, 2011, pp. 7-25.

⁶² Alonso de VÁZQUEZ, *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnesio*, Madrid, 1880, 3 vol III, pp. 272-4, 374 y 403.

⁶³ Gabriela VALLEJO CERVANTES y José Javier RUIZ IBÁÑEZ, “Vivir «sin dexas parte donde las Cruces españolas no hayan sido conocidas». Don Diego de Villalobos y Benavides en la administración imperial de la Monarquía hispánica”, *Historia mexicana*, 243, 2012, pp. 1109-1170.

⁶⁴ Se remite al texto de Domingo Centenero de Arce en este mismo volumen.

⁶⁵ Carlos COLOMA (*Las guerras...* cit., 1948 p. 58b) se refiere a Antonio Pinto de Fonseca, a quien identifica de forma ordinaria en su texto como integrante de la nación española; quizá por ser él mismo de un territorio no castellano: don Carlos era valenciano, y quizá quería recordar de esta forma el origen ibérico global de la nación española: “Quedaron aquí hechos pedazos, cosa de doscientos españoles... entre otros, los alféreces Pinto de Fonseca..., y de las [otras] naciones pocos...”; aunque al hablar de Antúnez sí se refiere a él como “portugués de nación” (p. 63v). Agradecemos esta información a Dennis Grê Ponce.

⁶⁶ Luis A. RIBOT GARCÍA, “Las naciones en el ejército de los Austrias”, en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 653-678.

⁶⁷ Pedro LÓPEZ GÓMEZ y María GARCÍA MIRAZ, “Fuentes archivísticas para la historia de Brasil en España”, *Revista de Indias*, LX, 218, 2000, pp. 135-179, p. 148.

y que recibía un suculento entretenimiento ese mismo año de veinte escudos al mes, “sirviendo en la infantería española con sus armas” en Flandes⁶⁸.

Lo que para la década de 1590 era un crecimiento paulatino de la presencia de combatientes portugueses en los Países Bajos, que debió tener un pico de origen muy significativo con los naufragos de la Armada Invencible⁶⁹, alcanzó un nuevo nivel institucional con el envío del tercio del que formaba parte Mendes Arias, unidad que debió de fundirse rápidamente en las durísimas campañas que lucharon en torno al sitio de Ostende. En cierto sentido la irrupción de estos nuevos súbditos del rey católico marcaba el punto culminante de la capacidad de atracción que ejercía la Monarquía, y su inmediato debilitamiento. Después de la década de 1590, y pese a las campañas de Ostende y del Rin⁷⁰, la Monarquía no sólo no subiría su nivel de gasto, sino que se vio forzado a limitarlo, lo que frustraría al menos durante una generación las aspiraciones de integración directa en un servicio regio que podríamos llamar de forma genérica imperial..., sobre todo para los súbditos de territorios no castellanos.

Para estos portugueses adherirse, desde su peculiaridad, a la identidad española en Flandes significaba buscar apropiarse de su capital político y administrativo en un momento en el que los ibéricos estaban pugnando por recuperar una posición de privilegio en la administración real sobre el terreno, primero contra los italianos y, una vez establecido el régimen archiducal, contra los flamencos⁷¹; pero que también iba a ver una mayor jerarquización en la integración directa de los servidores procedentes de diversos territorios peninsulares. En todo caso, las posibilidades de servicio, y promoción, no se cerraron para los portugueses, e incluso aún deberían de llegar tiempos incluso mejores. No hay que olvidar que resulta un tanto injusto recordar a Francisco de Melo únicamente por Rocroi, cuando la suya fue la expresión de la carrera más exitosa en la administración periférica de la Monarquía: desde luego no es poca cosa pasar de diplomático a gobernador de Armas de Lombardía y, por fin, gobernador interino de los Países

⁶⁸ AGR/AR, SEG 17, f^o 16v, 21 de septiembre de 1596, Bruselas, entretenimiento.

⁶⁹ AGS, CMC III, 2906, “Don Bernardino de Mendoza embax^{or} que fue en Inglaterra reçeta de los libros de Raçon y de los cargos que contra el resultan”, “data”, entre 1 de octubre de 1589 y 11 de febrero de 1591 (cuando don Bernardino de Mendoza salió expulsado del reino) dio 129 escudos pistoletes y 24 sueldos a “diversos españoles y portugueses q estaban en parís aviendo sido robados en la mar por piratas y a soldados de su Mg^d de todas naciones q asi mismo vinieron de la rota que el duque de Umena [Mayenne] tuvo junto a Drehux para que fuesen a buscar sus vanderas”.

⁷⁰ Eduardo de MESA GALLEGO, *La Pacificación de Flandes. Spínola y las campañas de Frisia (1604-1609)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2009.

⁷¹ Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, “Cabos de guerra: satisfacción de la oficialidad y eficacia bélica en el ejército de Flandes, entre los ss. XVI y XVII”, en Juan Francisco Pardo Molero y Manuel Llamas Cortés (coords.), *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2012, pp. 265-294.

Bajos⁷². Otra cosa, para la que aquí no tenemos espacio, es cuestionar hasta qué punto este tipo de promociones fundadas en la conversión del interesado en una criatura del privado servía para integrar a las élites de un reino en la Monarquía, o más bien a hacer que surgieran competidores para éstas acelerando su desafección al servicio regio⁷³.

Báez de Vargas es también muy interesante dado que encarna el tipo de agente, tan propio al cambio de reinado entre el rey Prudente y su hijo, que no sólo circuló físicamente, sino también entre diversos tipos de servicio al rey. En este caso, pasó (como tantos capitanes castellanos hicieron al mismo tiempo), de gestionar la política exterior de la Monarquía a asentarse en los nuevos espacios militares de defensa territorial. Según su propio testimonio una vez salido de París con el duque de Feria, se refugió en Flandes donde recibió un entretenimiento de 40 escudos cerca de la persona. En 1596 fue enviado desde Calais a Bretaña, de donde se le comisionó a informar a Felipe II de la situación militar y diplomática. El rey le nombró sargento mayor del reino de Algarbe para prevenir un ataque de la armada inglesa, subsecuente a la toma de Cádiz. Llegó a Lisboa el primero de febrero de 1597, pero fue detenido por los gobernadores del reino. Liberado, el rey ordenó que levantara una compañía para defender la villa de Cascais y que recibiera el mando de todas las que ahí se habían de reunir para prevenir un ataque inglés: hasta un total de 32 compañías portuguesas, las cuales ejerció antes y después de proveído por maestro de campo don Cristobão de Melo. El rey le envió entonces (1598) cédula como “sargento mayor y cavo” de las 23 compañías de la milicia del distrito de Lisboa. En la peste de 1598, ante la salida de los gobernadores de la ciudad, quedó encargado de permanecer en la misma. En 1599 se concentró con sus 23 compañías y otras 24 de nuevo en la villa de Cascais para prevenir un nuevo desembarco inglés, actuando como comandante bajo el mando del maestro de campo “don Alfonso de Noroña”. En 1606 fue a la corte e hizo un apuntamiento a instancia de los ministros del rey “para la política de la gente del batallón de la dicha ciudad y reino” que aprobado por el Consejo de Portugal fue enviado al virrey quien lo traspapeló durante seis años “por ser su enemigo declarado”, y logró en 1612 quitarle el oficio y que no se le pagasen los 300 ducados de sueldo que tenía, por lo que se refugió en Madrid⁷⁴.

⁷² No hay que olvidar tampoco que el sustituto de Melo en Flandes fue precisamente, aunque de un origen social diferente, otro servidor real de origen luso: el marqués de Castel Rodrigo; René VERMEIR, *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes, 1626-1648*, Córdoba, Universidad, 2006, partes cuarta y quinta.

⁷³ José Javier RUIZ IBÁÑEZ y BERNARD VINCENT, *Historia de España. Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 83-87.

⁷⁴ AGS, E 1649, sin número, consulta de parte, 7 de marzo de 1617.

La comunidad portuguesa en el sureste peninsular

De igual forma que en la principal frontera de la Monarquía, en otros ámbitos donde la presencia de la administración regia era menor, la Unión de Coronas permitió la instalación o el reforzamiento de las colonias comerciales portuguesas en espacios más “ordinarios”⁷⁵. Estudiar la presencia de los lusos en algunas ciudades menores del sureste peninsular⁷⁶ permite ver como las expectativas que se levantaron a escala global en el reinado de don Felipe II no fueron sólo cosa de la “gran política”, sino que formaban parte de la construcción de una realidad nueva que si se formó por la coyuntura de la Monarquía, también en gran parte por ella se frustró. Se trataba de extranjeros a la corona de Castilla⁷⁷ como pudieran serlo los aragoneses, pero también podían ser vistos como “naturales de estos reinos” en sentido laxo⁷⁸.

En los acuerdos de gobierno de las corporaciones municipales locales del sureste peninsular se hace referencia a reacciones enfrentadas que no son específicas de este ámbito. Así, coexisten acciones de rechazo hacia competidores potenciales⁷⁹ con intentos de proteger a portugueses transeúntes⁸⁰. Esto sucedió en Cartagena, puerto marítimo, que como otras ciudades del Levante español tuvo participación en un tráfico mercantil importante y contó con varias comunidades de extranjeros residentes plenamente inte-

⁷⁵ La cronología dada por A. STUDNICKI-GIZBERT (*A Nation...* cit., 2007, capítulo 2) sobre la progresiva integración de los portugueses en las Indias podría pensarse, con todas las reservas necesarias, que puede servir de pauta para la consolidación de esta nación también en los ámbitos mediterráneos y peninsulares.

⁷⁶ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, “Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo xvii”, en M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *I Coloquio Internacional Los Extranjeros en la España Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, I, pp. 505-517.

⁷⁷ Tamar HERZOG, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven/Londres, 2003; y “Los naturales de España: entre el Viejo y el Nuevo Mundo”, en Francisco José Aranda Pérez y José Damião Rodrigues (eds.), *De Re Publica Hispaniae. Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 409-422.

⁷⁸ Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO, “Unión de almas, autonomía de cuerpos: sobre los lenguajes de unión en la Monarquía Católica, 1590-1630”, en Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), *Modernitas. Estudios en Homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, La Coruña, Universidade da Coruña, 2008, pp. 111-119; Bernardo José GARCÍA GARCÍA, “Precedentes de la unión de Reinos: la Unión de las Españas en tiempos de Felipe III”, en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo García García (eds.) *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 385-419. Un caso ejemplar es el voto de don Juan de Loyola Palacios en el ayuntamiento de Murcia el 26 de diciembre de 1622 en que reclamaba, frente a las nuevas demandas de la Monarquía, la igualdad fiscal entre los reinos de la Monarquía, por lo demás un sentir común entre las elites castellanas; Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, José Javier RUIZ IBÁÑEZ y José Jesús GARCÍA HOURCADE, *La Corona y los representantes del Reino de Murcia (1590-1640): necesidad, negociación, beneficio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995.

⁷⁹ Vicente MONTOJO MONTOJO, *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*, Murcia, 1993, p. 253.

⁸⁰ V. MONTOJO MONTOJO, *El Siglo...* cit., p. 254, nota 1049.

gradas, en ocasiones a través de la apropiación militante de un discurso de empatía político-religiosa con la Monarquía⁸¹. En la ciudad de Murcia la presencia portuguesa tuvo también una incidencia notoria. A pesar de ser una capital interior, su posición geográfica próxima al reino de Valencia hizo que concentrara en ella una considerable administración aduanera, en la que se generaron rentas fiscales, e incluso un significativo tráfico mercantil de la seda⁸². De igual forma, los lazos que unían a las finanzas locales y a los cobradores de rentas reales con los asentistas de la corte hicieron que cuando los marranos portugueses reemplazaron a los genoveses a finales de la década de 1620 en las finanzas imperiales, a escala local se produjeran importantes transformaciones en el mundo de las finanzas, saliendo reforzados aquellos hombres de dinero que no habían visto su crédito destruido por los impagos en las libranzas a los genoveses⁸³, y que debieron de reforzar ahora sus contactos con el medio portugués.

Así pues, el sureste peninsular, en crecimiento económico hasta la gran hambruna de 1628-1631, debió de resultar muy interesante para un medio financiero y mercantil portugués en expansión, sin olvidar que el reino, aún a medio colonizar, seguía siendo una zona de recepción de inmigrantes, lo que cristalizó en una importante comunidad portuguesa⁸⁴, cuya presencia llegó a resultar notoria. Así, en el donativo voluntario de 1625 para la ciudad de Murcia no se deja de indicar de algunos de los participantes que tienen ese origen, lo que era a la vez una forma de proclamar su especificidad, como un medio de mostrar su voluntad de integración a la Monarquía en un servicio común al rey. Más interesante incluso resulta que la mayor parte de los lusos residentes en Murcia no consideraron necesario reclamar ese origen⁸⁵.

⁸¹ Sobre comunidades mercantiles y la Liga, José Javier RUIZ IBÁÑEZ y Vicente MONTOJO MONTOJO, *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera. Comerciantes y corsarios en el siglo XVII*, Murcia, 1998; y “La comunità mercantili di Genova e di Saint-Malo a Cartagine, porta della Castiglia”, en Giovanna Motta (Ed.), *Mercati e viaggiatori per le vie del Mondo*, Milán, Franco Angeli, 2000, pp. 765-90.

⁸² Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *La sociedad de la seda (Comercio, manufactura y relaciones sociales en Murcia durante el siglo XVII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002.

⁸³ José Javier RUIZ IBÁÑEZ, “Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)”, en Mario Rizzo, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (eds), *Le Forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica. Actas del Seminario Internacional, Pavia 22-24, septiembre del 2000*, Murcia, Universidad, 2003, t. I, pp. 633-695, p. 695.

⁸⁴ Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, *Los murcianos en el siglo XVII. Evolución, familia y trabajo*, Murcia, Editora Regional, 1986, pp. 124-125.

⁸⁵ AGS, CG, Libro 117. En todo caso es de notar que quienes definidos con el calificativo “portugués” son muy pocos respecto al conjunto de vecinos de origen luso que debía haber en la ciudad; además y salvo Simón Fernández (que donó 50 reales) y Diego Méndez Correa (30 reales), los otros tres hacen un donativo que invita a pensar que no integraban plenamente la comunidad mercantil: Esteban Perea, Francisco López y Francisco Rodrigues dieron dos reales cada uno, es decir lo que venía a donar cada vecino ordinario.

Sin embargo, su integración en la vida local se hizo siempre contra la oposición que procedía tanto de la defensa de los intereses corporativos de otros grupos ya establecidos sobre el territorio, cuanto de la protección de los privilegios locales ante el proceso aglutinador y de confusión que significaba la puesta en valor de una dependencia general y común al rey. En el caso de Cartagena, su consejo municipal se resistió todo lo que pudo a perder su exención de rentas fiscales de aduana y contrabando (almojarifazgo, aduana, sacas y cosas vedadas), cuya recaudación se hacía en Murcia, donde se centraba el tráfico de la producción de seda con dirección a Toledo y Córdoba. Sin embargo, el crecimiento del tráfico lanero, que atrajo a un gran número de comerciantes italianos, fue objeto de fiscalización mediante unos derechos del rey sobre la exportación de lanas hacia Italia y Bretaña⁸⁶, en cuya exacción tuvieron un gran protagonismo algunos portugueses a principios del siglo XVII⁸⁷, aunque lo más propio de los de esta nación fue la formación de ciertas redes de mercaderes.

En Murcia y Cartagena hubo pequeños grupos de portugueses desde finales del siglo XVI hasta finales del XVII, dedicados generalmente al pequeño comercio y a las finanzas⁸⁸. En Murcia, en un interesante pleito por la consecución de una representación portuguesa entre los diputados del gremio de mercaderes (1605), se llega a decir que había más de 40 mercaderes de esta nación en la ciudad⁸⁹. No debían ser tantos, pero sí un grupo lo suficientemente destacado para que obtuvieran tal representación, que demandaron Pedro de Matos y Diego Báez Coronel⁹⁰.

Precisamente Juan Rodríguez Castro y los Báez constituyen un buen ejemplo de la promoción de estos portugueses: Pedro Báez se convirtió en

⁸⁶ Enrique Núñez Saravia fue uno de los mercaderes portugueses de Alicante, quien pleiteó con Guillermo Paulin, inglés, en 1624-1638: ARV, Procesos Audiencia, parte I, letra S, n. 3373 (1638); Vicente MONTORO MONTORO, "El comercio de Alicante en los reinados de Felipe II y Felipe III. Una construcción desde la cooperación", *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 32, 2007, pp. 87-111; y "El comercio de Levante durante el valimiento del Conde duque de Olivares (1622-1643)", *Revista de Historia Moderna*, 24, 2006, pp. 459-486.

⁸⁷ Vicente MONTORO MONTORO, "Guerra y paz bajo Felipe III: El comercio del Levante español y sus relaciones clientelares, familiares y profesionales", *Crónica Nova*, 31, 2005, pp. 349-378.

⁸⁸ Un comercio que en muchos casos no tenía que ir dirigido específicamente hacia territorios de la Monarquía portuguesa, de hecho, las cartas de comercio y flete que se han encontrado en Cartagena y Lisboa se desarrollan entre comerciantes italianos y bretones y no necesariamente a través de portugueses; v. AHPM Prot. 5327, Lucas Moreno, fol 84, Cartagena, 7-4-1635, flete entre Juan Bautista Lamberto "cónsul general de todas las naciones por su magestad" y Matheo Bretón; AHPM, Prot. 5327, Lucas Moreno, fol 86v, Cartagena, 7-4-1635, escritura entre J. B. Lamberto y Jacques Jobrea-Le Blay.

⁸⁹ Por ejemplo, Antonio Fernández, mercader portugués vecino de Murcia, que se obligó a pagar 5.720 reales a favor de Jacome Corvari, comerciante genovés de Cartagena, por 67 libras y 4 onzas de pasamanos negros y un fardo con 619 varas: AHPM, Prot. 5452, Juan de Torres, fol. 39r.

⁹⁰ AMM, legajo 1062, n. 4: Diputados de la nación portuguesa (1605).

recaudador mayor del derecho nuevo de las lanas que se embarcaban a Flandes (1607), para él trabajaban Diego López Pardo, su sobrino, estante en Madrid; Luis Báez, Tomás Díaz, Manuel Hurtado, Nuño Báez y Manuel Baraza⁹¹, su sobrino. Esta especialización flamenca puede que tenga algo que ver con la existencia de la comunidad portuguesa de Amberes, pero en todo caso evidencia la vocación internacional de la comunidad del sureste, mejor situada en ese momento que los italianos o bretones para actuar como mediadores directos del tráfico entre la península y los dominios septentrionales de los Habsburgo, en un momento en el que las medidas de restricción comercial entre la Monarquía Hispánica y las potencias europeas estaban en su punto álgido⁹². Es posible asignar también a este grupo de mercaderes una función tan característica como la relación comercial con Toledo, ciudad a la que se destinaba gran parte de la seda murciana⁹³.

En conjunto se puede considerar que la Unión de Coronas significó una importante oportunidad para los portugueses en el reino de Murcia, pese a las resistencias que desde otras comunidades se podía oponer; pero, ciertamente dicha oportunidad fue aprovechada desde las posibilidades que la propia comunidad lusa podía movilizar. El resultado fue la existencia de una colonia relativamente amplia y visible que hacía valer sus derechos y que para finales de la década de 1620 veía abiertas las posibilidades de integrarse plenamente en la vida social local. La quiebra económica y la sobrefiscalidad de la década de 1630 frenaron de forma brusca el proceso de incorporación y la presencia de portugueses en la compra de gracia producida desde 1628 es significativamente baja. Los extranjeros comenzaban a ser vistos cada vez más cómo sospechosos y cómo chivos expiatorios en los que hacer recaer la nueva fiscalidad. Los portugueses se debieron ver protegidos de estas medidas xenófobas que amenazaban ya claramente a los franceses en 1635⁹⁴, pero lo peor estaba por llegar. La Restauración de 1640 y, sobre todo, la demanda de movilización militar para el frente de Extremadura terminaron por cambiar la visión respecto a los lusos, pese a que el discurso oficial era que la resistencia de don João (IV) era una guerra civil⁹⁵.

⁹¹ AHPM, Prot. 5254, fol. 666, 6-6-1607; y fol. 685, 27-9-1606.

⁹² Miguel Angel ECHEVARRÍA BACIGALUPE, "Un episodio en la guerra económica hispano-holandesa: el Decreto Gauna (1603)", *Hispania*, 46/162, 1986, pp. 57-98; Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ, "Entre 'embargo general' y 'libre comercio': las relaciones mercantiles entre Francia y España de 1598 a 1609", *Obradoiro de historia moderna*, 16, 2007, pp. 65-90.

⁹³ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, "Mercaderes portugueses" cit., 2003.

⁹⁴ La información sobre el embargo general a los franceses en 1636 en AGS CS II 157, 29 de marzo de 1638, *Relacion del estado que tiene la Hazienda del embargo y represalia de bienes de franceses*. En total en Murcia se habían embargado por tanteo 8.306.612 maravedíes "en moneda de bellón enseres y dinero" y en Cartagena más de 1.020.000 en plata y joyas y otros 1.900.000, aunque después se hicieron bastantes excepciones.

⁹⁵ El término incluso aparece en el discurso presentado por los delegados regios en los Estados provinciales de Cambrai en enero de 1663 para "que vean la afección mostrada por su majestad en las sumas inmensas que ha gastado y que ahora que los asuntos están en calma no hay

Como en otros ámbitos de la Monarquía los portugueses se convirtieron en objeto de persecuciones de base confesional⁹⁶ y fiscal. El préstamo “voluntario” de 30 ducados pedido en 1645 a “...personas de caudales y hacienda... hombres de negocios y particulares” residentes en la ciudad de Murcia⁹⁷ incluía entre los cuarenta y ocho “afortunados” a Diego Antúnez Díaz, Antonio López de Silva, Antonio Pinto, Francisco Rodríguez de Silva, don Antonio de Silva y Doña Damiana de Silva y su hija doña Catalina⁹⁸, lo que parece mostrar que entre el grupo adinerado de la ciudad, y al mismo tiempo el que no tenía una protección política eficiente, se encontraba un importante segmento de portugueses. Si su fortuna se había hecho en parte aprovechando las oportunidades que daba formar parte de la Monarquía, su desgracia iba a obedecer, en parte, por la desprotección en que los dejaba el proceso de desagregación activado en 1640. Pronto, a la represión se unió la desconfianza, asimilando lo portugués a la falta de fiabilidad. En los hacimientos de milicias de 1646 una de las razones de exclusión era precisamente ser portugués⁹⁹, lo que, si por un lado, permitía a los lusos escapar a esta sobrefiscalidad, por otra, marcaba claramente su cesura respecto a la comunidad local. Con todo, siguió existiendo una comunidad portuguesa en Murcia después del reconocimiento de la independencia del reino, aunque su carácter habría variado, y se definiría ahora más desde la naturaleza propia de las colonias de extranjeros, entendidos ahora como súbditos de otro rey.

Conclusiones

Los casos presentados, tan distantes y tan próximos, revelan lo que fueron las tendencias generales de integración de los nuevos súbditos de Felipe el Prudente. En un primer momento la afinidad entre lo que se per-

mejor que mantener una buena milicia, que se bien el deseo de su majestad de ahorrarles esto pero que sus medios estan en la guerra *civil de Portugal...*”; AGR/AR A 726, sn.

⁹⁶ Sobre las persecuciones de marranos en el reino de Murcia Salvador SANTA PUCHE, “El criptojudaismo portugués en el siglo XVII: el contexto de los marranos de Yecla”, *Yakka*, 9/1999, pp. 35-39.

⁹⁷ Reproducido en RUIZ IBÁÑEZ, “Tiempo de guerra...”, cit., 2003.

⁹⁸ De este grupo algunos vivían en Murcia, como Diego y Fernando Gómez de Silva, padre e hijo, o Diego Fernández de Silva, jurado, haciendo peticiones de mercancías y de cartas de recomendación a Felipe Moscoso, mercader de Alicante, en 1660-1670, quien a su vez las hacía a Pedro de Silva Enríquez, Luís de Silva, Rafael Iusepe Enríquez, Francisco de Cardona, Antonio de Cardona y Jacome Ferrara, de Liorna, o a Francisco Ravaschero, de Génova, y Diego de Silva, de Ámsterdam; de hecho, los correspondientes de Felipe Moscoso en Murcia eran sobre todo portugueses o descendientes de ellos: ARV, Varia, n. 74. Sobre Felipe Moscoso: Henry KAMEN, *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 219-226. Vicente MONTORO MONTORO, “El comercio de Alicante en el reinado de Carlos II”, *Saitabi*, 60-61, 2010-2011, pp. 327-346 y “Las redes mercantiles de los comerciantes de Alicante y Cartagena en relación a Orán en la segunda mitad del siglo XVII”, en *Historia de la corte chica (Toledo, 3-5 de Mayo de 2010)*, Madrid, 2011, pp. 223-242.

⁹⁹ AMM, Leg 2846, 32C.

cibía como el proyecto iberocatólico de mantener el monopolio atlántico y defender la fe pudo ser visto como un programa adecuado por parte de sectores concretos de la elite portuguesa, sobre todo de aquella que había desarrollado ya una importante trayectoria en Europa.

Al mismo tiempo, la apertura del mundo hispánico y, confundiéndose con él, del servicio directo al rey y la protección de éste hacia los portugueses ahondaba una fuerte tendencia de empatía previa que podía ser desde este momento representada como una relación de fidelidad natural. La fase expansiva de la Monarquía atrajo por necesidad de movilización de recursos, pero también como campo de posibilidades de promoción, a lusos a realizar sus carreras, o al menos parte de las mismas, en nuevos circuitos que coincidían con la proyección global de la política filipina, lo que inauguraría nuevos espacios, nuevos territorios. El recorte fiscal y el final de la expansión de la Monarquía significaron lo contrario, ya en pleno siglo XVII. Si la primera etapa se tradujo en una incorporación no particularmente problemática de los lusos a la administración de los Países Bajos y, para el segundo momento, cómo su proyección comercial sobre un territorio periférico (en este caso el Levante peninsular) fue mucho menos exitosa de lo que hubiera sido necesario para consolidar una verdadera imbricación entre ambas comunidades.

En los diversos espacios que se han analizado los portugueses tuvieron que posicionarse sobre qué significaba formar parte de la Monarquía de los Habsburgo. De la indiferencia ante los problemas de estabilidad política en Amberes en la década de 1560, hasta realizar donativos como súbditos residentes en la Monarquía en la de 1630, hay un amplio cambio de posición. El elemento central a reflexionar es que dicho cambio, que hacía a su vez evolucionar el sentido de la propia Monarquía y la jerarquía de las identidades personales y familiares, no se operó únicamente por los súbditos de esta procedencia, sino que se estaba desarrollando igualmente (bien que a distinto ritmo y frecuencia) por las otras corporaciones y por cada una de las personas; lo que se tradujo en una tensión radical por obtener las ventajas de dicha transformación, y una reluctancia igualmente radical por contribuir a la acumulación de recursos por el rey, dado que nada garantizaba que los que se le entregaban fueran a revertir en la corporación de origen. El resultado, acelerado por la ampliación de los límites fiscales de la Monarquía, fue muy desordenado juego de expectativas y competencias, tanto intra como intercomunitarias que tensionaron al máximo las relaciones y las representaciones políticas, y que bloquearon, entre otros factores, la evolución unidireccional de la Monarquía. A fin de cuentas, aceptar que las expectativas se satisficieran por vía de merced y servicio directo a un rey que no dejaba de ser extraño, era una forma de alienar el control de la promoción social a las élites locales, algo que no iban a estar dispuestas a tolerar.

Bibliografía citada

- BLONDÉ, Bruno, "The 'Reconquista' and the Structural transformations in the economy of the Southern Netherlands", en *El Area atlántica, Portugal y Flandes, Actas del Congreso Internacional Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, tomo V, Madrid, 1998, pp. 187-210.
- BOUZA ALVAREZ, Fernando, *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*, Lisboa, Cosmos, 2000.
- CARDIM, Pedro, "La jurisdicción real y su afirmación en la corona portuguesa y sus territorios ultramarinos (siglos XVI-XVIII)", en Francisco José Aranda Pérez y José Damião Rodrigues (eds.), *De Re Publica Hispaniae. Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 349-388.
- CARDIM, Pedro, "Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica", en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*. Fundación Madrid, Carlos de Amberes, 2004, pp. 355-384.
- CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II: el Imperio en Bancarrota. La Hacienda Real de Castilla y los negocios financieros del Rey Prudente*, Madrid, Dilema, 2008.
- CARNERO, Alonso, *Historia de las Guerras Civiles que ha avido en los Estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609 y de la rebelion de dichos Estados*, Bruselas, 1625.
- CARNICER GRACIA, Carlos y MARCOS RIVAS, Javier, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español*, Madrid, 2005.
- CASADO ALONSO, Hilario, "Las redes comerciales castellanas en Europa (siglos XV y XVI)", en Casado Alonso, Hilario y García Baquero, Antonio (ed.), *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, pp. 279-307.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, *Los murciananos en el siglo XVII. Evolución, familia y trabajo*, Murcia, Editora Regional, 1986.
- COLLET, Pierre-Jean-Marie, *Histoire de Calais et de ses environs*, Bouhet, 2003 [1833].
- COLOMA, Carlos, *Las guerras de los Estados-Bajos, desde el año de 1588 hasta el de 1599*, Madrid, BAE, XXVIII, 1948.
- COORNAERT, Émile, *Les Français et le commerce international à Anvers. Fin du XV^e-XVI^e siècle*, París, 1961, 2 vols.
- CRESPO SOLANA, Ana (ed.), *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*, Aranjuez, Doce Calles, 2010.
- CRESPO SOLANA, Ana (ed.), *Mercaderes atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés sobre Europa y el Caribe*, Córdoba, Universidad, 2009.
- CROÿ, Charles Alexandre de, *Mémoires guerrières de ce que c'est passé aux Pays Bas depuis le commencement de l'An 1600 iusques à la fin de l'Année 1606*, Ambers, 1642.
- DESCIMON, Robert y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, *Les ligueurs de l'exil: Le refuge catholique français après 1594*, Seyssel, Champ Vallon, 2005.

- ECHAVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Angel, "Un episodio en la guerra económica hispano-holandesa: el Decreto Gauna (1603)", *Hispania*, 46/162, 1986, pp. 57-98.
- ECHAVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *La diplomacia secreta de Flandes, 1598-1643*, Bilbao, 1984.
- ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia, "Cabos de guerra: satisfacción de la oficialidad y eficacia bélica en el ejército de Flandes, entre los ss. XVI y XVII", ponencia presentada al *Seminario Internacional, Oficiales reales. Los servidores del rey en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Valencia, 2007, en prensa.
- ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia, "Gestión de tesorería y control de contabilidad militar: un balance para el ejército de Flandes durante la primera mitad del siglo XVII", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 26, 2006, pp. 29-60.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, "Unión de almas, autonomía de cuerpos: sobre los lenguajes de unión en la Monarquía Católica, 1590-1630", en Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), *Modernitas. Estudios en Homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, La Coruña, Universidade da Coruña, 2008, pp. 111-119.
- FRAGOSO, João e GOUVÊA, Maria de Fátima (ed.), *Na trama das redes. Política e negócios no Império Português, séculos XVI-XVIII*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2010.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, "Precedentes de la unión de Reinos: la Unión de las Españas en tiempos de Felipe III", en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 385-419.
- GARCÍA GUERRA, Elena María y De Luca, Giuseppe (eds.), *Il mercato del credito in Età Moderna. Reti e operatori finanziari nello spazio europeo*, Milán, FrancoAngeli, 2009.
- GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, "Entre 'embargo general' y 'libre comercio': las relaciones mercantiles entre Francia y España de 1598 a 1609", *Obradoiro de historia moderna*, 16, 2007, pp. 65-90.
- GIL PUJOL, Xavier, "Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI-XVII", en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 39-76.
- GORIS, J. A., *Étude sur les colonies marchandes méridionales (Portugais, Espagnols, Italiens) à Anvers de 1488 à 1567*, Lovaina, 1925.
- GRUZINSI, Serge, *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, París, La Martinière, 2004.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier; Ruiz Ibáñez, José Javier y García Hourcade, José Jesús, *La Corona y los representantes del Reino de Murcia (1590-1640): necesidad, negociación, beneficio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995.
- HERZOG, Tamar, "Los naturales de España: entre el Viejo y el Nuevo Mundo", en Francisco José Aranda Pérez y José Damião Rodrigues (eds.), *De Re Publica Hispaniae. Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 409-422.

- HERZOG, Tamar, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven/Londres, 2003.
- JENSEN, De Lamar, *Diplomacy and Dogmatism. Bernardino de Mendoza and the French Catholic League*, Cambridge, Cambridge University Press, 1964.
- KAMEN, Henry, *La España de Carlos II*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981.
- LAPÈYRE, Henri, *Una familia de mercaderes: los Ruiz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008 [1955].
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro y GARCÍA MIRAZ, María, "Fuentes archivísticas para la historia de Brasil en España", *Revista de Indias*, LX, 218, 2000, pp. 135-179.
- LUTIC, Anne-Marie, "La place de Calais dans les relations franco-espagnoles sous Henri IV: un observatoire nord-européen?", *Bulletin historique et artistique du Calaisis*, 181, 2005, pp. 3-24.
- MALO, Henri, *Les corsaires Dunkerquois et Jean Bart*, París, Mercure de France, 1912-1913, 2 vols.
- MARNEF, Guido, "The Dynamics of Reformed Religious Militancy: The Netherlands, 1566-1585", en Philip Benedict, Guido Marnerf, Henk van Nierop y Marc Vernard (eds.), *Reformation, Revolt and Civil War in France and the Netherlands, 1555-1585*, Ámsterdam, 1999, pp. 51-79.
- MAZÍN GÓMEZ, Oscar, *Gestores de la Real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, México, El Colegio de México, 2007.
- MESA GALLEGO, Eduardo de, *La Pacificación de Flandes. Spínola y las campañas de Frisia (1604-1609)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2009.
- MINOVEZ, Jean-Michel y Poujade, Patrice (eds.), *Circulación de las mercancías y redes comerciales en los Pirineos, siglos XIII-XIX (Coloquio, Andorra la Vella, 1-4.10.2003)*, Toulouse, CNRS-Universidad de Toulouse le Mirail, 2005.
- MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro, "Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII", en M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *I Coloquio Internacional Los Extranjeros en la España Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, I, pp. 505-517.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente, "El comercio de Alicante en el reinado de Carlos II", *Saitabi*, 60-61, 2010-2011, pp. 327-346.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente, "El comercio de Alicante en los reinados de Felipe II y Felipe III. Una construcción desde la cooperación", *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 32, 2007, pp. 87-111.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente, "El comercio de Levante durante el valimiento del Conde duque de Olivares (1622-1643)", *Revista de Historia Moderna*, 24, 2006, pp. 459-486.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente, "Guerra y paz bajo Felipe III: El comercio del Levante español y sus relaciones clientelares, familiares y profesionales", *Crónica Nova*, 31, 2005, pp. 349-378.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente, "Las redes mercantiles de los comerciantes de Alicante y Cartagena en relación a Orán en la segunda mitad del siglo XVII", en *Historia de la corte chica (Toledo, 3-5 de Mayo de 2010)*, Madrid, 2011, pp. 223-242.

- MONTOJO MONTOJO, Vicente, *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*, Murcia, 1993.
- PARKER, Geoffrey, *El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Madrid, 1986 [1972], pp. 290-296.
- PRIOTTI, Jean Philippe y Saupin, G. (eds.), *Le commerce atlantique franco-espagnol. Acteurs, négoces et ports (XV^e-XVIII^e siècle)*, Rennes, P.U.R., 2008.
- RIBOT GARCÍA, Luis A., "Las naciones en el ejército de los Austrias" en Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 653-678.
- ROCO DE CAMPOFRÍO, Juan, *España en Flandes. Trece años de gobierno del archiduque Alberto (1595-1608)*, Madrid, Ayuntamiento de Alcántara, 1973.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y MONTOJO MONTOJO, Vicente, "La comunità mercantili di Genova e di Saint-Malo a Cartagine, porta della Castiglia", en Giovanna Motta (Ed.), *Mercati e viaggiatori per le vie del Mondo*, Milán, Franco Angeli, 2000, pp. 765-90.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y MONTOJO MONTOJO, Vicente, *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera. Comerciantes y corsarios en el siglo XVII*, Murcia, 1998.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y VALLEJO CERVANTES, Gabriela, "Vivir "sin dexar parte donde las Cruces españolas no hayan sido conocidas". Don Diego de Villalobos y Benavidas en la administración imperial de la Monarquía hispánica", *Historia mexicana*, 243, 2012, pp. 1109-1170.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y VINCENT, Bernard, *Historia de España. Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, "Entre Dios y los hombres: los refugios políticos en la Alta Edad Moderna Europea" en Manuel González Jiménez y otros, *Acogidos y rechazados en la Historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 35-84.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, "Rêves impériaux et cauchemars locaux: la Thiérache et la politique espagnole à la fin du XVI^e siècle" *Mémoires de la Fédération des Sociétés d'Histoire et d'Archéologie de l'Aisne*, LVI, 2011, pp. 7-25.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, "Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el reino de Murcia (1642-1669)", en Mario Rizzo, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (eds), *Le Forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica. Actas del Seminario Internacional, Pavía 22-24, septiembre del 2000*, Murcia, Universidad, 2003, t. I, pp. 633-695.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, Carmen, "Los militares de los presidios gallegos en la primera mitad del siglo XVII", *Studia historica. Historia moderna*, 25, 2003, pp. 27-57.
- SANTA PUCHE, Salvador, "El criptojudaismo portugués en el siglo XVII: el contexto de los marranos de Yecla", *Yakka*, 9, 1999, pp. 35-39.
- SCHAUB, Jean-Frédéric, *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de Juridictions comme exercice de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.

- SCHAUB, Jean-Frédéric, *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001.
- SERRÃO, Joaquim Veríssimo, *O tempo dos Filipes em Portugal e no Brasil (1580-1668)*, Lisboa, Colibri, 1994.
- STOLS, Eddy, “Experiencias y ganancias flamencas en la Monarquía de Felipe II”, en *El Área atlántica, Portugal y Flandes, Actas del Congreso Internacional Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, tomo V, Madrid, 1998, pp. 147-170.
- STUDNICKI-GIZBERT, Daviken, *A Nation Upon the Ocean Sea. Portugal Atlantic diaspora and the Crisis of the Spanish Empire, 1492-1640*, Oxford, Oxford University Press, 2007.
- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín, *Felipe II y Francia (1559-1598). Política, Religión y Razón de Estado*, Pamplona, 2004.
- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín, *Lettres marchandes d’Anvers*, París, S.E.V.P.E.N, 1960, 4 vols.
- VÁZQUEZ, Alonso de, *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnesio*, Madrid, 1880, 3 vols.
- VERMEIR, René, *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes, 1626-1648*, Córdoba, Universidad, 2006.
- VILLIERS, Patrick, *Les corsaires du littoral. Dunkerque, Calais, Boulogne de Philippe II à Louis XIV (1568-1713). De la guerre de 80 ans à la guerre de succession d’Espagne*, Villeneuve d’Ascq, 2000.
- YUN CASALILLA, Bartolomé (ed.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2008.